INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 454.555.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", *Art. 34. Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el *Art. 33. Clasificación de las Contrataciones Públicas – 1) Nacionales*.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1045/2024, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) en el Objeto de Gasto 265 "*Publicidad y Propaganda*" Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.
- La Resolución SNC N° 699 de fecha 23 de septiembre de 2024, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
- El Acta de Prórroga de fecha 09 de octubre de 2024, por la cual se ha prorrogado la apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023.

3. Consultas recibidas y respuestas:

No se recibieron consultas en el presente proceso.

4. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el **Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas** de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 15 de octubre de 2024, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas oferentes:

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

HKO Agency de José Daniel Galarza Molina - 3601394-3
BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos - 912973-1
TKP Audiovisual EAS - 80123186-8
Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios - 2515412-5

5. **Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:** Detallados en el Acta de Apertura.

6. **Respuestas a las observaciones:**

Las observaciones serán cotejadas por el Comité de Evaluación en la etapa correspondiente y tanto las documentaciones legales faltantes o deficientes como las aclaraciones serán solicitadas en caso de ser necesario, tal como establece el Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Nº 2264/2024.

7. **Verificación de documentos sustanciales:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	HKO Agency de José Daniel Galarza Molina	BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos	TKP Audiovisual EAS	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completados y firmados.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	No Presenta / **NO CUMPLE (*)**	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	No Presenta / **NO CUMPLE (*)**	Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firma / Cumple	Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firma / **NO CUMPLE (*)**	Presenta de Seguro Póliza N° 1508059646 – La Consolidada S.A. de Seguros / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Documento visualizado en el Perfil del Proveedor / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple	Documento visualizado en el Perfil del Proveedor / Cumple

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Elberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José D. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No aplica	No aplica	Presenta / Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NO CUMPLE (*):

La firma **HKO Agency de José Daniel Galarza Molina** no presentó la Garantía de mantenimiento de oferta documento sustancial conforme al Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La firma **TKP Audiovisual EAS** no presentó el Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP. Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firma por la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones). El Decreto N° 2264/24 - Art. 64. Garantías en contratos abiertos, inciso a) establece: *"...El porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta a ser presentada, deberá ser aplicado de la siguiente manera: II) En contratos abiertos por monto: sobre el monto máximo establecido por la convocante..."* y para este Llamado en particular, se ha establecido que dicho documento debía cubrir como mínimo el 5% (cinco por ciento) del monto máximo a contratar, es decir, Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones quinientos), en ese sentido, la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta presentada no cubre el porcentaje indicado, por tanto no se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones.

En consecuencia, el Comité de Evaluación amparado en lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" - **Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación**:
"La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o
c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta", resolvió rechazar la oferta perteneciente a las firmas oferentes **HKO Agency de José Daniel Galarza Molina y TKP Audiovisual EAS** y aceptar las ofertas pertenecientes a las firmas oferentes **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos** y **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

8. Margen de Preferencia Nacional:

Se verificó a través de la página del Ministerio de Industria y Comercio que las firmas no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no se aplicó el margen de preferencia, considerando que no estaría alterado el orden de calificación de acuerdo a los precios ofertados.

9. Cuadro comparativo de ofertas: Detallado en el Anexo N° 1.

10. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación conforme con lo establecido en el *Art. 75 – Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, **2) Evaluación basada en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente, que expresa:
"2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...", procedió a examinar las ofertas pertenecientes a las firmas oferentes **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos** y **Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edilberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las firmas mediante la presentación del Formulario de Oferta han declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/2022.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por las firmas oferentes, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley Nº 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Empresa	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancia).
Antonio Ojeda Burgos	**BE Publicitaria**	Director/Propietario	No registra datos / No registra datos
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	**Nempre Producciones**	Director, Propietario, Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Daniel Ríos Llane	**Nempre Producciones**	Apoderado Representante	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos legales:	BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta	Verificado en el Perfil del Proveedor
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta	**No Presenta**
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	Presenta	**No Presenta**
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:		
Copias de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados.	Presenta	**No Presenta**
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:		
Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento de capacidad mínima de equipamientos requeridos: (PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, dron con (resolución fhd 4k, como minino), etc.	Presenta	Presenta

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Según lo establecido en el **Art. 80° "Disconformidad, errores y omisiones"** del Decreto Nº 2264/2024, mediante nota de fecha 24 de octubre de 2024 se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes detallados en la planilla anterior. Asimismo, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados **en todos aquellos ítems**, en los cuales se encontraban fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta.

En fecha 28 de octubre del cte. ambas firmas oferentes han dado contestación al Comité remitiendo todas las documentaciones solicitadas, por lo que se concluyó que han cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Análisis de precios ofertados:**

Tal como se mencionó en el apartado anterior, en fecha 24 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación solicitó la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios ofertados **en todos aquellos ítems,** en los cuales se encontraban fuera del rango establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024. Por nota del 28 de octubre del corriente, ambas firmas han remitido la composición de los precios ofertados, en la que detallaron los montos que guardan relación con los costos de insumos a ser utilizados, gastos administrativos, mano de obra, utilidad e impuestos, que fue analizado nuevamente por el Comité de Evaluación, constatándose que se mantiene un criterio uniforme para la definición de dichos costos, con lo cual se concluyó que los precios son aceptables y serían de ejecución posible, ya que además han remitido una explicación justificando que cuentan con equipos propios, taller equipado y staff especializado, lo cual posibilita un precio competitivo, por lo que, no se pondría en riesgo la ejecución del contrato en caso de que las firmas resulten adjudicada.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Criterios	BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en Servicios Publicitarios con empresas públicas o privadas, a través de contratos y/o facturaciones, por un monto equivalente al 50 % del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2021,2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos:		
Copias de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. (Se pueden presentar documentaciones de cualquiera de los años citados).	**Presenta (*)**	**Presenta (*)**

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Presenta (*)

BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos			
Año	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Acta de Recepción**
2022	Banco Nacional de Fomento (BNF) – Contrato N° 372/2023	4.100.000.000	SI (Constancia)
2022	Municipalidad de Asunción – Contrato N° 29/2022	168.000.000	SI (Constancia)
2022	Instituto Nacional de Estadística (INE) – Contrato N° 42/2022	1.742.500.000	SI (Constancia)
2022	Instituto Nacional de Estadística (INE) – Contrato N° 44/2022	1.739.015.000	SI (Constancia)
2022	Municipalidad de Asunción – Contrato N° 02/2022	168.680.000	SI (Constancia)
2022	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) – Contrato S/N	710.126.000	SI (Constancia)
2023	Banco Nacional de Fomento (BNF) – Contrato N° 372/2023	1.740.000.000	SI (Constancia)
2023	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) – Contrato N° 22/2023	1.031.000.000	SI (Constancia)
SUMATORIA		**7.131.321.000**	

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios			
Año	**Entidad**	**Monto**	**Presenta Constancia / Acta de Recepción**
2021	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) – Contrato N° 08/2021	89.500.000	SI (Acta de Recepción)
2021	Ministerio de Industria y Comercio (MIC) – Contrato N° 37/2021	120.000.000	SI (Constancia)
2022	Ministerio de Hacienda (MH) – Contrato N° 21/2022	490.000.000	SI (Constancia)
SUMATORIA		**699.500.000**	

- **<u>Evaluación de la Capacidad Técnica:</u>**

<u>Criterios</u>	**BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos**	**Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
La firma contratada deberá contar con equipamiento propio para realizar el trabajo: cámaras fotográficas y de video, PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, cobertura audiovisual con drone (servicio de cobertura audiovisual con drone cámara resolución fhd 4k, como mínimo), etc.	**La firma presentó la documentación que acredita que CUMPLE con el requerimiento de capacidad técnica.**	**La firma presentó la documentación que acredita que CUMPLE con el requerimiento de capacidad técnica.**

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Documentos:		
Declaración Jurada donde manifiesta el cumplimiento de capacidad mínima de equipamientos requeridos: (PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, dron con (resolución fhd 4k, como mínimo), etc.	**Presenta**	**Presenta**

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos	Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE

11. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, *"2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"...;* tales condiciones son reunidas por la firma oferente **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos.**

12. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el *Art. 55. Adjudicación* de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...*", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura", ID N° 454.555**, a la firma oferente **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos**, con **RUC Nº 912973-1**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).**

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

Es nuestro informe.

Lic. Luz Olmedo
Comité de Evaluación

Lic. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

José Luis Ortiz
Comité de Evaluación

Humberto López La Bella
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Grupo 1 - Contratación de agencia publicitaria y productora para la Secretaria Nacional de Cultura Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No					BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos			Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-033	Desarrollo de Estrategia de Comunicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.350.000	8.350.000	consultor_lider : Be Publicitaria procedencia: Nacional	12.525.000	12.525.000	consultor_lider : Edgar Bernardino Rodríguez Barrios procedencia: Paraguaya
2	82101802-001	Redacción de comunicados de prensa y difusión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.825.000	2.825.000	procedencia: Nacional	3.766.667	3.766.667	procedencia: Paraguaya
3	82101802-001	Documento de conceptualización creativa y ejecución de evento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.175.000	6.175.000	procedencia: Nacional	9.500.000	9.500.000	procedencia: Paraguaya
4	82101802-001	Documento de Reporte de Redes Sociales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Nacional	3.460.000	3.460.000	procedencia: Paraguaya

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutiv
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

5	82101802-001	Cobertura de redes sociales para evento	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.241.667	4.241.667	procedencia: Nacional	9.331.666	9.331.666	procedencia: Paraguaya
6	82141504-001	Manual de Identidad Visual para programas, eventos o actividades de la Secretaría de Cultura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.005.000	5.005.000	procedencia: Nacional	9.100.000	9.100.000	procedencia: Paraguaya
7	82141504-001	Diseño de Flyer	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	542.500	542.500	procedencia: Nacional	723.333	723.333	procedencia: Paraguaya
8	82141504-001	Diseño de Material POP (Ref: Banderolas, Ploteados, Carteles pequeños, etc.)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	682.500	682.500	procedencia: Nacional	455.000	455.000	procedencia: Paraguaya
9	82141504-001	Diseño de Señalética	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.280.000	1.280.000	procedencia: Nacional	853.334	853.334	procedencia: Paraguaya
10	82141504-001	Diseño de Marchandising	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	740.000	740.000	procedencia: Nacional	493.334	493.334	procedencia: Paraguaya
11	82141504-001	Diseño Editorial X 50 páginas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.850.000	1.850.000	procedencia: Nacional	2.831.734	2.831.734	procedencia: Paraguaya

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

12	82141504-001	Diseño de Presentaciones (Powerpoint u otro)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	624.000	624.000	procedencia: Nacional	346.667	346.667	procedencia: Paraguaya
13	82141504-001	Diseño de Infografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.152.000	1.152.000	procedencia: Nacional	640.000	640.000	procedencia: Paraguaya
14	82141504-001	Diseño de Filtro para Instagram	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	957.500	957.500	procedencia: Nacional	957.500	957.500	procedencia: Paraguaya
15	82141504-001	Documento de Diseño de Stand para eventos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.245.000	3.245.000	procedencia: Nacional	5.900.000	5.900.000	procedencia: Paraguaya
16	82141504-001	Diseño de Materiales Gráfico digitales para uso en redes sociales, sitios web, y otros medios digitales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.926.000	1.926.000	procedencia: Nacional	2.456.720	2.456.720	procedencia: Paraguaya
17	82141504-001	Ilustración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.785.000	1.785.000	procedencia: Nacional	1.586.666	1.586.666	procedencia: Paraguaya
18	82111801-001	Servicios de ilustración durante eventos en tiempo real.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.116.000	3.116.000	procedencia: Nacional	4.100.000	4.100.000	procedencia: Paraguaya

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

19	82141504-001	Fotomontaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional	566.667	566.667	procedencia: Paraguaya
20	82111801-001	Cobertura de video. Grabación con cámara profesional, resolución mínima de 4K, incluye operador de cámara, micrófonos y equipo de iluminación básico.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.783.750	1.783.750	procedencia: Nacional	2.378.333	2.378.333	procedencia: Paraguaya
21	82111801-001	Cobertura de video con Drone. Grabación aérea con drone, resolución mínima de 4K, incluye piloto certificado y permisos necesarios.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	755.250	755.250	procedencia: Nacional	912.660	912.660	procedencia: Paraguaya
22	82131604-001	Cobertura fotográfica. Servicios de fotografía profesional, resolución mínima de 20 MP, incluye fotógrafo y equipo necesario (cámaras, lentes, iluminación).	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.182.534	1.182.534	procedencia: Nacional	1.375.600	1.375.600	procedencia: Paraguaya
23	82141504-001	Motion Graphic 2D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.220.000	2.220.000	procedencia: Nacional	2.368.000	2.368.000	procedencia: Paraguaya
24	82141504-001	Motion Graphic 3D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	3.253.334	3.253.334	procedencia: Nacional	6.506.667	6.506.667	procedencia: Paraguaya

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

25	82111801-001	Edición de video. Montaje de video bruto para crear un video final, incluye cortes, transiciones, ajuste de audio, y subtítulos.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.425.500	2.425.500	procedencia: Nacional	2.695.000	2.695.000	procedencia: Paraguaya
26	82111801-001	Postproducción. Edición y montaje de video, corrección de color, efectos visuales, ajustes de audio.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.623.500	2.623.500	procedencia: Nacional	2.332.000	2.332.000	procedencia: Paraguaya
27	82111801-001	Transmisión en vivo. Configuración y operación de transmisión en vivo, incluye equipo de transmisión, 3 cámaras, micrófonos y soporte técnico durante el evento.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.725.000	4.725.000	procedencia: Nacional	6.300.000	6.300.000	procedencia: Paraguaya
28	82111801-001	Locución. Grabación de voz en off, incluye ajuste y edición de audio, voz profesional (masculina o femenina), entrega en formato de audio de alta calidad (WAV, MP3).	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.191.583	2.191.583	procedencia: Nacional	2.578.333	2.578.333	procedencia: Paraguaya
29	82101801-002	Capsula informativa de 1 minuto. Producción completa de video informativo, incluye guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.120.000	3.120.000	procedencia: Nacional	3.466.667	3.466.667	procedencia: Paraguaya
30	82111801-001	Documental de 10 minutos. Producción completa de documental, incluye investigación, guion, grabación, entrevistas, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.980.000	15.980.000	procedencia: Nacional	14.476.000	14.476.000	procedencia: Paraguaya

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutiva
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

31	82101801-002	Spot de 4 minuto. Producción de anuncio publicitario, incluye concepto, guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.583.334	15.583.334	procedencia: Nacional	22.458.334	22.458.334	procedencia: Paraguaya
32	81112103-001	Landing page para campaña	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.098.000	4.098.000	procedencia: Nacional	4.553.333	4.553.333	procedencia: Paraguaya
Total por Grupo:						**107.153.952**			**141.995.215**	

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Grupo 1 - Contratación de agencia publicitaria y productora para la Secretaria Nacional de Cultura Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No					BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	80101507-033	Desarrollo de Estrategia de Comunicación	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	8.350.000	8.350.000	consultor_lider : Be Publicitaria procedencia: Nacional
2	82101802-001	Redacción de comunicados de prensa y difusión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.825.000	2.825.000	procedencia: Nacional
3	82101802-001	Documento de conceptualización creativa y ejecución de evento	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.175.000	6.175.000	procedencia: Nacional
4	82101802-001	Documento de Reporte de Redes Sociales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Nacional
5	82101802-001	Cobertura de redes sociales para evento	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.241.667	4.241.667	procedencia: Nacional
6	82141504-001	Manual de Identidad Visual para programas, eventos o actividades de la Secretaría de Cultura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.005.000	5.005.000	procedencia: Nacional
7	82141504-001	Diseño de Flyer	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	542.500	542.500	procedencia: Nacional
8	82141504-001	Diseño de Material POP (Ref: Banderolas, Ploteados, Carteles pequeños, etc.)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	682.500	682.500	procedencia: Nacional
9	82141504-001	Diseño de Señalética	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.280.000	1.280.000	procedencia: Nacional

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutiva
S.N.C.

C.P. Edgarta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

10	82141504-001	Diseño de Marchandising	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	740.000	740.000	procedencia: Nacional
11	82141504-001	Diseño Editorial X 50 páginas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.850.000	1.850.000	procedencia: Nacional
12	82141504-001	Diseño de Presentaciones (Powerpoint u otro)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	624.000	624.000	procedencia: Nacional
13	82141504-001	Diseño de Infografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.152.000	1.152.000	procedencia: Nacional
14	82141504-001	Diseño de Filtro para Instagram	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	957.500	957.500	procedencia: Nacional
15	82141504-001	Documento de Diseño de Stand para eventos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.245.000	3.245.000	procedencia: Nacional
16	82141504-001	Diseño de Materiales Gráfico digitales para uso en redes sociales, sitios web, y otros medios digitales.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.926.000	1.926.000	procedencia: Nacional
17	82141504-001	Ilustración	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.785.000	1.785.000	procedencia: Nacional
18	82111801-001	Servicios de ilustración durante eventos en tiempo real.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.116.000	3.116.000	procedencia: Nacional
19	82141504-001	Fotomontaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000	procedencia: Nacional
20	82111801-001	Cobertura de video. Grabación con cámara profesional, resolución mínima de 4K, incluye operador de cámara, micrófonos y equipo de iluminación básico.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.783.750	1.783.750	procedencia: Nacional

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

21	82111801-001	Cobertura de video con Drone. Grabación aérea con drone, resolución mínima de 4K, incluye piloto certificado y permisos necesarios.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	755.250	755.250	procedencia: Nacional
22	82131604-001	Cobertura fotográfica. Servicios de fotografía profesional, resolución mínima de 20 MP, incluye fotógrafo y equipo necesario (cámaras, lentes, iluminación).	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	1.182.534	1.182.534	procedencia: Nacional
23	82141504-001	Motion Graphic 2D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.220.000	2.220.000	procedencia: Nacional
24	82141504-001	Motion Graphic 3D	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	3.253.334	3.253.334	procedencia: Nacional
25	82111801-001	Edición de video. Montaje de video bruto para crear un video final, incluye cortes, transiciones, ajuste de audio, y subtítulos.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.425.500	2.425.500	procedencia: Nacional
26	82111801-001	Postproducción. Edición y montaje de video, corrección de color, efectos visuales, ajustes de audio.	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.623.500	2.623.500	procedencia: Nacional
27	82111801-001	Transmisión en vivo. Configuración y operación de transmisión en vivo, incluye equipo de transmisión, 3 cámaras, micrófonos y soporte técnico durante el evento.	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1	4.725.000	4.725.000	procedencia: Nacional
28	82111801-001	Locución. Grabación de voz en off, incluye ajuste y edición de audio, voz profesional (masculina o femenina), entrega en formato de audio de alta calidad (WAV, MP3).	unidad de medida: Minuto presentación: EVENTO	1	2.191.583	2.191.583	procedencia: Nacional

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

29	82101801-002	Capsula informativa de 1 minuto. Producción completa de video informativo, incluye guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.120.000	3.120.000	procedencia: Nacional
30	82111801-001	Documental de 10 minutos. Producción completa de documental, incluye investigación, guion, grabación, entrevistas, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.980.000	15.980.000	procedencia: Nacional
31	82101801-002	Spot de 4 minuto. Producción de anuncio publicitario, incluye concepto, guion, grabación, edición, gráficos, y ajuste de audio, resolución mínima de 1080p.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	15.583.334	15.583.334	procedencia: Nacional
32	81112103-001	Landing page para campaña	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.098.000	4.098.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						**107.153.952**	

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Jose L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6683934
6683934

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANTONIO OJEDA BURGOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 912973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 17, 2024 3:24 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a13c35cc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6683934&codigo_seguridad=a13c35cc

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6683940
6683940

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DANIEL RIOS LLANE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5150369, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 17, 2024 3:25 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **9a6f7da7**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6683940&codigo_seguridad=9a6f7da7

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6683938
6683938

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2515412, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en

Fecha de Emisión: Oct 17, 2024 3:25 PM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **0d64cfe3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6683938&codigo_seguridad=0d64cfe3

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora de Gabinete Ejecutivo
S.N.C.

C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

Humberto López La Bella
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Cultura